

# ESPAÑA CATALUNYA PLURAL

---

## VI. LA HISTORIA DEL CONFLICTO, LA HISTORIA EN EL CONFLICTO



diálogo.

*(Del lat. dialōgus, y éste del gr. διάλογος)*

1. m. Plática entre dos o más personas, que alternativamente manifiestan sus ideas o afectos.
2. m. Obra literaria, en prosa o en verso, en que se finge una plática o controversia entre dos o más personajes.
3. m. Discusión o trato en busca de avenencia.



C I C L O D E D I Á L O G O S

# ESPAÑA CATALUNYA PLURAL

## VI. LA HISTORIA DEL CONFLICTO, LA HISTORIA EN EL CONFLICTO

Fundación Diario  
Madrid 

Asociación de Periodistas  Europeos

## PRESENTACIÓN

La interpretación de los acontecimientos pasados en beneficio de parte es un ejercicio al que nadie parece inmune. De hecho, la interpretación de la historia y una determinada manera de entender la evolución de las relaciones entre sociedades interconectadas, como es el caso de Cataluña y España, están entre los argumentos que con más peso se esgrimen desde el nacionalismo catalán y también por parte de quienes, desde el resto de España, lo refutan.

De ahí que juntáramos a dos historiadores, Josep Maria Fradera y Santos Juliá, para que aportaran luz sobre una cuestión clave en la pulsión independentista, como es saber cuál es «la historia del conflicto» y cómo se usa «la historia en el conflicto». Fradera, que se hizo cargo del período que transcurre desde 1714 hasta el siglo xx, explicó que el 1714 —la caída de Barcelona a manos de las tropas borbónicas de Felipe V— es para unos «la pérdida de las libertades catalanas, sin más», mientras que otros lo consideran «simplemente un conflicto dinástico». Él, sin embargo, precisó que «es las dos cosas al mismo tiempo y mucho más», pues implica la creación de un nuevo modelo de Estado, militarizado, que además se exporta a las colonias americanas.

De hecho, Fradera relató cómo las primeras demandas de autonomía provienen de los criollos cubanos, que tomaron de Canadá ese concepto de autogobierno frente a un gran imperio. Es esa idea de autonomía la que prendería después en un sector importante de la política catalana, liderado por la Lliga Regionalista primero y posteriormente por la Esquerra Republicana de Francesc Macià.

El profesor Fradera recordó también que las Cortes de Cádiz abolieron el decreto de Nueva Planta de Felipe V y que, durante el siglo xix, la España liberal se construye con pactos muy diversos en los que participan los grupos dirigentes catalanes. En uno de esos pactos, el alcanzado en las Cortes de 1820, se expresa

«con claridad meridiana» –dijo– que «Cataluña quiere ser industrial y el resto de España quiere ser agrícola».

Santos Juliá arrancó con una cita de Azaña de 1918, en la que éste ya decía que «la cuestión catalana» es la «dolencia más antigua de cuantas hoy aquejan al cuerpo político español». Y añadía que ningún problema, ni la religión, ni los antagonismos de clase, producían «en el ánimo de las gentes aquella turbación y aquel temblor que el problema catalán suscita en todos».

Juliá explicó que el pacto de la República para aprobar el Estatuto de Autonomía de Cataluña deriva de un proceso que había comenzado con la Mancomunidad de Municipios, en 1916, y había continuado con las peticiones de autonomía de Cambó y la promesa de Alfonso XIII de que las Cortes la concederían, porque el rey temía que una revolución en Cataluña acabara con la monarquía, como había ocurrido con los zares o los Habsburgo.

Explicó Juliá que tras ser derogado el Estatuto de Cataluña en 1939 por el régimen de Franco, la cuestión catalana se retomó en las negociaciones del exilio a partir de 1961, en Munich, y relató cómo, después, los socialistas y los comunistas recogen de nuevo el derecho de las nacionalidades y regiones a la autonomía y ésta se acaba plasmando en la Constitución de 1978. «El Estado español no tenía más posibilidades de subsistir en la última Constitución que si reconocía la autonomía de eso que hemos llamado nacionalidades», aseguró.

Y, a pesar de las tensiones actuales, precisó que si él hubiera escrito en 2003 la historia de esta Constitución la hubiera contado como «la historia de un logro, de una conquista, no como la historia de un fracaso».

Rosa Paz



*El sexto encuentro del ciclo «España plural / Catalunya plural»  
se celebró en la sede del Col·legi de Periodistes de  
Catalunya el 21 de mayo de 2014 bajo el título  
«La historia del conflicto, la historia en el conflicto».  
Participaron en el diálogo:*

Josep Maria Fradera

Historiador



Santos Juliá

Historiador



Con la moderación de Xavier Vidal-Folch y Miguel Ángel Aguilar



## Miguel Ángel Aguilar

Damos comienzo a este coloquio de la serie que hemos llamado «España plural/Catalunya plural», que empezamos hace poco menos de un año y que se ha ido celebrando alternativamente en Madrid —en la sede de la Fundación Diario Madrid— y aquí, acogidos a la hospitalidad y a la colaboración del Col·legi de Periodistes de Catalunya. Estos coloquios han ido poniendo en la tribuna a gentes con pensamiento contrastado cuyas intervenciones se han caracterizado por contribuir a la creación de ese espacio de reflexión inteligente que es el propósito de esta serie de debates. Los diálogos se han sucedido con gentes de distintas disciplinas y distintas orientaciones ideológicas, con posiciones abiertas, probadas, defendidas públicamente en tribunas, en libros y en columnas periodísticas. Y ése es también el caso de hoy. Tenemos aquí a los historiadores Josep Maria Fradera y Santos Juliá. Como en todos estos coloquios, hay una duplicidad de moderadores: en este caso el que les habla y Xavier Vidal-Folch, que también conoce esos asuntos y ha escrito sobre ellos con gran pertinencia. Doy la palabra a Xavier Vidal-Folch y luego intervendrán, por este orden, Josep Maria Fradera y Santos Juliá. El primero se remontará a 1714 y le dejará el relevo a Santos a partir del año 16 del pasado siglo. Luego interaccionarán entre ellos y reservaremos los últimos veinte minutos para el coloquio.

## Xavier Vidal-Folch

Gràcies, moltes gràcies. Bon dia a tots. Espero que en su explicación de lo que ha ocurrido en estos últimos siglos los historiadores de primera que tenemos en la mesa contribuyan a resolver algunas dudas. Para arrancar desde la actualidad e ir luego hacia de dónde venimos, tengo tres inquietudes sobre un discurso que

se está haciendo actualmente, sobre el tipo de argumentario que se está utilizando en favor de una solución de ruptura.

Uno de los argumentos es la fatiga. Se dice: «Se han hecho tantas propuestas desde aquí, pero todas han fracasado. Estamos fatigados». Dos: «En la parte de más allá del Ebro todos son iguales y jamás España hace una propuesta. Jamás». Y tres: «España, la marca España, el Estado español, es un Estado fallido». Se suele decir sin profundizar mucho en el problema de adecuación a la situación actual de todos los Estados del entorno, de todos los Estados europeos, que es uno de los elementos que a mí personalmente más me confunde, porque hablamos como si estuviéramos en una isla energética y no pasaran cosas similares en otros lugares.

Y paso a los interrogantes más históricos —no tanto del hoy como de la historia—, que son cuatro para mí. Uno:

*Están reescribiendo la historia en la dinámica dual de aquel gran debate de España como problema o España sin problemas*

si tiene algún sentido que estemos reescribiendo la historia, o que la estén reescribiendo —a veces historiadores—, en la dinámica dual de aquel gran debate de España como problema o España sin problemas. No parece que haya ahí ningún matiz, pero la realidad es más compleja que lo que dan a entender algunas explicaciones lineales sobre la historia de España contra Cataluña de los últimos trescientos años. Recuerdo un pequeño librito —que editó Carles García en Curial— de Pierre Vilar que se llamaba algo así como *Catalunya del segle XVIII* y hablaba de una cosa que me ha gustado siempre mucho, que es un neologismo que Manuel Cruz ha utilizado alguna vez: el unanimismo. En ese librito creo que fue la primera vez que vi la palabra, que no está aceptada por la Real Academia ni por el Institut d'Estudis Catalans. «El unanimismo», decía Pierre Vilar, «explica la reacción de los catalanes en la guerra del francés». Y es curioso, porque aquel

unanimismo era un unanimismo de signo distinto al unanimismo que, a veces, se nos explica oficialmente desde aquí; era un unanimismo antifrancés y extraordinariamente españolista. Josep Maria Fradera y Santos Juliá nos explicarán mejor las distintas fases, los distintos momentos y las reacciones, en una explicación más solvente.

El segundo es el pluralismo. Creíamos que la sociedad española era una sociedad plural. Algunos creíamos también que la sociedad catalana era una sociedad plural. Entonces, ¿es así o no es así? Y ahí vuelvo a lo anterior. ¿Hay unanimismo? Tercero. Una pregunta que a veces se utiliza como pelota que te arrojan a la cabeza: «¿Es que no hi ha federals a Espanya? ¿Es que no ha habido nunca federalistas en España? ¿Con quién queréis federaros si no los hay?» Y cuarta: ahora que el 25 de mayo se votan unas elecciones europeas, ¿cómo juega el contexto europeo en todo esto? Porque muchas veces tenemos este tipo de discusión interna en la campana neumática de la isla ésta, de la península convertida en isla, muchas veces inmune a las corrientes de más allá, cuando en realidad la operación Europa es la operación más importante, quizá la única de alcance, de raigambre y de potencialidad histórica que ha hecho España como tal en su conjunto. Y, sin embargo, este elemento está fuera de esta discusión. ¿Por qué? ¿Cómo deberíamos incorporarlo?

*Creíamos que la sociedad española era una sociedad plural. Algunos creíamos también que la sociedad catalana era una sociedad plural*

### Miguel Ángel Aguilar

Estos dos grandes historiadores han tenido unas palabras en buen tono antes de venir aquí, pero coincidían en que preferían hablar de la historia del conflicto,

mientras que nuestro moderador ha tomado la segunda parte, que es la historia en el conflicto, y esto ya nos pone en la doble dimensión que aquí queríamos jugar. Josep Maria Fradera, por favor, tu turno.

### Josep Maria Fradera

Empezaré yo por razones de cronología en las preferencias, en el tratamiento de los temas, porque está claro –y creo que puedo hablar también por mi querido colega Santos Juliá– que nosotros no venimos aquí en representación de nadie, ni del país ni de la profesión siquiera. Por lo menos yo no me siento en absoluto acreditado para hablar en nombre de la profesión. Es muy difícil saber lo que en este momento piensa una profesión que debería expresarse por escrito.

### Miguel Ángel Aguilar

En ese sentido, te garantizo que nosotros, tanto los que venimos de la Asociación de Periodistas Europeos y de la Fundación del Diario Madrid como nuestro amigo Xavier Vidal-Folch, también estamos completamente carentes de cualquier representación. Nuestra insolvencia es manifiesta.

### Josep Maria Fradera

Bueno, la insolvencia está acreditada en todos los casos. Pero lo de la representación sí es importante, porque siempre que te piden opinión sobre algo del pasado te dicen: «Necesitaríamos la opinión de alguien desde Barcelona, desde Cataluña, sobre Felipe V». Y yo pienso que también sería interesante una opinión desde Estocolmo, o es que por ser catalán sólo puedo hablar de la Moreneta y

alguna cosa de este estilo. Uno puede hablar de las cuestiones siempre que disponga de la libertad intelectual suficiente para hacerlo y ahí sí que el ejercicio de equidistancia no es, en nuestra profesión, ni baladí ni fácil. Pero bueno, vamos directamente al grano respecto a las cuestiones que se nos han planteado.

Empezaré por 1714, porque creo que es absolutamente imprescindible. Los historiadores no podemos arreglar nada de los desaguisados del presente. Y, como se ha demostrado, los economistas tampoco. Pero sí que hay algunas cosas que deberían decirse sobre 1714, porque estos temas forman parte del presente –por supuesto en el apartado de propaganda– pero también por la necesidad que siente cualquier ciudadano y persona responsable –y hay muchos– de construir su propia visión de las cosas, su propia capacidad para entender el presente, que siempre está condicionado por la perspectiva que uno tiene del pasado. Por lo tanto, cuando se repite machaconamente y sin más que 1714 forma parte de la pérdida de las libertades catalanas, o se insiste en lo contrario, en que no fue nada, que fue simplemente un conflicto dinástico... pues hay que aclarar que no fue ninguna de las dos cosas, así, sin más, sino las dos cosas al mismo tiempo y mucho más.

1714 está en el origen de la formación del Estado en sus aspectos más sustanciales, en aspectos que siguen intocados, como por ejemplo en las capitanías generales. Eso sale de la experiencia del decreto de Nueva Planta. Esa expresión, «nueva planta», la van a usar después en el siglo XVIII repetidamente, sobre todo en América, a donde se exporta el modelo. Evidentemente es un conflicto di-

*Se repite machaconamente que 1714 forma parte de la pérdida de las libertades catalanas o se insiste en lo contrario: que fue simplemente un conflicto dinástico. Hay que aclarar que fue las dos cosas al mismo tiempo y mucho más*

nástico con una dimensión general europea e imperial de primer orden, y es un conflicto que implica a las pequeñas entidades políticas que habían formado parte de la monarquía hispánica con resultados muy diversos. Unos salen ganando y otros salen perdiendo. ¿Quiénes salen perdiendo? Es muy difícil saberlo, porque ahí uno precisa dos perspectivas: la perspectiva del momento, de los contemporáneos, y la perspectiva historicista de los herederos de esos hechos, que van a repensar continuamente esos hechos. Y el nacionalismo catalán se construyó repensando 1714, incluso en sus dimensiones míticas.

Para un monarca absoluto disfrutar de una victoria como la de 1714 era el mejor regalo de los dioses; de Marte sobre todo. Era un regalo espléndido. Sobre eso se construye un modelo que va a tener una larguísima vigencia y ese modelo tiene que ver con la construcción del Estado. Ese Estado se va a transformar después, porque ahí estamos hablando —ya sé que es una mala metáfora para historiadores— de unos estratos geológicos que se van a ir acumulando. Y ésa es una cuestión fundamental. ¿Que se trataba de libertades antiguas? Ciertamente lo eran, pero ése es el modelo Whig, que era el modelo que defendió Edmund Burke —que no era precisamente partidario de la Revolución Francesa— y que es el modelo de las instituciones de Dinamarca y otros lugares. Las civilizaciones antiguas tienen capacidad de transformarse, siempre y cuando algunas fuerzas influyan en esa dirección. Por lo tanto, las lecturas historicistas pueden ser múltiples y muy variadas y todas ellas razonables, según uno lo quiera entender. Por eso levantar un poco la vista y ver esos hechos en toda su dimensión sería el primer ejercicio de conciencia democrática que se podría ejercer sobre estas cuestiones.

*1714 está en el origen de la formación del Estado en sus aspectos más sustanciales, sobre todo en América, a donde se exporta el modelo*

Sobre esa victoria y ese decreto de Nueva Planta se va a construir un modelo de Estado en el que la milicia ocupa una parte central, decisiva; y los aspectos tributarios asociados a la milicia, por supuesto, también. En mi opinión ese modelo pincha después en el resto de España porque los cuerpos intermedios lo disuelven. El catastro es la manifestación máxima de ese fracaso. Cuando tratan de encarar un sistema tributario más eficiente en los términos de la época, tratando de rascar los bolsillos de algunos sectores de la población, se resisten las clases privilegiadas, que son muchas y muy diversas; no estoy pensando sólo en la Iglesia y en la gran nobleza.

En cambio, ese modelo es el que se exporta después a América y con éxito. Esas reformas borbónicas, esa Nueva Planta, que se establece aquí a principios del XVIII, se exportan después a América con resultados que son perfectamente conocidos, por un lado una cierta prosperidad del Estado borbónico en la época de Carlos III y la primera parte de la época de Carlos IV –que se la van a comer después las guerras– y por otro un resentimiento enorme en los criollos americanos, que va a llegar perfectamente vivo hasta las Cortes de Cádiz. Ése es el elemento central de su politización: la recolonización de América en clave, en parte, militar, derivada de la propia debilidad del imperio. Por lo tanto, no son hechos triviales ni se pueden convertir en un episodio estricto de catalanes, ni tampoco de españoles, porque además tienen una dimensión americana notable.

*No son hechos triviales ni se pueden convertir en un episodio estricto de catalanes, ni tampoco de españoles, porque además tienen una dimensión americana notable*

¿Qué es lo que pasa después? El modelo liberal de principios del siglo XIX, el de las Cortes de Cádiz, va a implicar una revisión drástica del modelo anterior,

porque es un modelo que no convence ni a unos ni a otros. La Nueva Planta fue abolida por las Cortes de Cádiz, pero eso es algo que no se les está contando a mis compatriotas en este momento. Porque las Cortes de Cádiz abolieron toda la legislación anterior. No con un propósito expreso de abolir esa parte en particular de la legislación del antiguo régimen, sino porque consideraron que en periodo de guerra, con la invasión napoleónica y conociendo al rey, no había otro remedio que aprobar una Constitución liberal de verdad, en la que importaron el gran drama del conflicto con los criollos que hundió el primer liberalismo español.

A partir de ahí, en el siglo XIX el país se construye con pactos muy diversos que han sido explorados por los historiadores. España no es una realidad impuesta ni una realidad accidental. España es el resultado de por lo menos dos pactos, muy sustanciales, que persisten hasta el presente, modificados, naturalmente, por la historia. Uno: el pacto constitucional. Hay un sistema de derechos; los catalanes ven como un Estado, en realidad militarizado, desemboca en un sistema constitucional más o menos aceptable. Los grupos dirigentes del principado de Cataluña no solamente lo aceptan, sino que algunos de los momentos claves de la revolución liberal son barceloneses. El verano de 1835 y después el de 1840, con la subida de Espartero, son momentos claves de la constitución del Estado liberal en España, de la afirmación de una Constitución liberal que incluye unos pactos de fondo muy profundos. En parte es la recuperación de un espacio de libertad relativo —porque todas las cosas son relativas—, pero incluye también un pacto fundamental que se expresa con una claridad meridiana en las

*En las Cortes de 1820  
Cataluña quiere ser  
industrial y el resto  
de España quiere ser  
agrícola; es un pacto  
implícito que perdura  
hasta el siglo XX*

Cortes de 1820: Cataluña quiere ser industrial y el resto de España quiere ser agrícola. Y eso es un pacto implícito en el primer liberalismo español que va a sentar un modelo económico que perdura hasta el siglo XX. Por lo tanto hay que ir poniendo las piezas para entender bien ese puzzle.

Normalmente cuando uno señala que ese Estado liberal construye Constituciones liberales que igualan a todos los españoles pero las incumple sistemáticamente, entonces, el argumento proverbial es: «No, es que vosotros desde Cataluña lo veis así, pero nosotros, jacobinos, creyendo en la igualdad...». Jacobinismo en España poco, poquísimo. Eso tiene mucho más que ver con el Estado napoleónico. Aquí es un sistema de igualdad obligada con todas las excepciones que hagan al caso, siempre que convengan al poder, incluyendo el cupo vasco, la situación de los territorios forales y un régimen especial para Canarias y las provincias de ultramar, fuera del sistema constitucional por imposición de Mendizábal, porque necesitaba cobrar los famosos sobrantes de ultramar, que no sobraban pero que se mandaban a la Península. Ése es el Estado que se construyó.

Y llegamos al último tramo del siglo XIX y principios del XX. Aquí quiero expresar algo que después Santos Juliá retomará con mucho mayor conocimiento, algo que hay que pensar con preocupación, pero al mismo tiempo con algo de alegría, en ciertos términos. Esta España que es un Estado liberal, que ha perdido su imperio entre 1814 y 1824, que tiene tres colonias aherrojadas de un modo lamentable durante todo el siglo XIX —porque no les reconoce ningún derecho; se los ha quitado para estrujarlas mejor a pesar de que tuvieran esos derechos en el periodo gaditano y en la década de 1820—, ese Estado liberal mediocre, napoleónico sin querer y escasamente —por decirlo de algún modo—, con poca capacidad de iniciativa, con unas diferencias enormes en su interior entre regiones —que se van a ir agrandando—, con una escasísima flexibilidad en el terreno administrativo —no estoy pintando ningún escenario rosa—, ese Estado que tiene una fra-

gilidad que a veces conduce a situaciones de cierto ejercicio de la violencia –porque la violencia la ejercen sobre todo los débiles–, ese Estado va a pasar por un conjunto de reformas más o menos exitosas en su estructura territorial. He contado algunas y quiero simplemente recitarlas para después retomar todo eso en la discusión final. Ese Estado con esas debilidades –porque en su sustrato están esos pactos profundos que hasta el presente no han variado en su esencia, pero que se han transformado con la historia– va a ser capaz de confrontarse o hacer fracasar –eso se puede discutir mucho– algunas reformas de auténtico calado.

Una en la década de 1880 –fracasada por completo–, cuando los cubanos piden autonomía, pues los cubanos son los primeros que van a pedir la autonomía dentro del Estado español.

No es que lo inventaran los cubanos, sino que lo tomaron del dominio de Canadá dentro del imperio británico. Ellos son americanos; han entendido eso perfectamente y también que un imperio fuerte puede admitir situaciones de autogobierno. El *selfgovernment* es un invento canadiense que se transmite a la política cubana y que de la política cubana entra en la política española, y en la catalana sobre todo. Eso va a pasar en la década de 1880, cuando Rafael Montoro va a hacer el gran discurso de réplica a la Corona en las Cortes de Madrid; sin obtener respuesta alguna, por cierto. Algunos liberales autonomistas cubanos desembarcarán en el Ateneo de Madrid. Elíseo Giberga, de orígenes catalanes, y creo que también Rafael Montoro, intervienen ahí con un gran despliegue de información –tienen incluso mejor información que la que manejan algunos en la Península– sobre cómo funcionan estas cosas. Esa es una primera reforma.

*El selfgovernment es un invento canadiense que se transmite a la política cubana y que de la política cubana entra en la española, y en la catalana sobre todo*

La segunda es la de 1914-1918, con la Mancomunidad y el primer proyecto de Estatuto con Cambó, fracasado de nuevo por razones múltiples; algunas tienen que ver con la conflictividad social que existe en el país y otras con la dificultad de imponer el modelo autonómico en el resto del Estado.

Y está 1931, por supuesto: la primera reforma estatutaria que va a prosperar y se va a asentar, con el paréntesis de 1934.

Después 1978-1982 y, finalmente, el período confuso en el que estamos. Nadie es capaz, en este momento, de hacer historia de este periodo. Un proyecto de Estatuto mal construido desde aquí y mal recibido allí y, por lo tanto, un fiasco fácilmente predecible –que había sido previsto, incluso por escrito, por juristas destacados– que evidentemente naufraga. Y después la situación actual. El hundimiento de las clases medias, de las clases medias hacia abajo y del Estado del bienestar, ha conducido a una parte importante a la población catalana a creer que sin irse va salir perdiendo, lo que, evidentemente, no es un problema para los historiadores, pero sí que es un problema para todos nosotros: el grado de realismo e irrealismo, el grado de sentido de la realidad y el grado de confusión que hay... Pero éste no es un problema que aparezca por primera vez sobre el tapete. Ya se vio en el 98, cuando fracasaron los autonomistas y se levantó la «gran ola», que decía Martino; lo de ahora es broma comparado con la gran ola martiana del 93-95. Y todos esos experimentos han demostrado que cuando las cosas no se plantean bien, cuando no se habla con claridad, cuando no se utiliza la agilidad mental suficiente, los rudimentos necesarios y la distancia intelectual adecuada al problema, las cosas no acaban mal sólo para uno, sino que empeoran para todos.

*Un proyecto de Estatuto  
mal construido desde  
aquí, mal recibido allí y,  
por lo tanto, un fiasco  
fácilmente predecible*

Muchas gracias por darme la ocasión de debatir, de dar una nueva vuelta a algo a lo que ya llevamos dando vueltas desde hace más de un siglo. Les traigo, para empezar, una pequeña cita de Azaña, escrita en 1918, cuando empezó a enviar una serie de crónicas a *Hispania* –revista de hispanistas franceses– para informar sobre la crisis abierta en la política española tras el fin de la Gran Guerra. Uno de los temas elegidos se tituló «La cuestión catalana», que Azaña presentó a los lectores franceses con estas palabras: «Es la dolencia más aguda de cuantas hoy aquejan al cuerpo político español [...]. Es difícil encontrar un problema político en que los españoles discurren con menos serenidad que en éste». Hay la política religiosa, hay la cuestión de la forma de Gobierno, hay antagonismos de intereses de clase, continuaba Azaña, pero «estos asuntos y otros muchos no producen en el ánimo de las gentes aquella turbación y aquel temblor que el problema catalán suscita en todos, cualquiera que sea el campo en que militen». En el fondo de esas discordias percibía Azaña una base común: «La creencia en una patria común, identificada moral y geográficamente con el Estado español [...], es la creencia de que la unidad de la raza, la conformidad de intereses, las glorias y los infortunios de una larga historia común han creado un tipo nacional bien definido, el tipo español, superior a todas las diferencias locales de las regiones agrupadas desde hace varios siglos bajo la monarquía. [...] Y como la sensibilidad en este punto de los españoles es muy irritable, casi

*Azaña: «La cuestión catalana es la dolencia más aguda de cuantas hoy aquejan al cuerpo político español. Es difícil encontrar un problema político en que los españoles discurren con menos serenidad que en éste»*

enfermiza, al percibir la negación de aquel supuesto común que se encierra en el catalanismo, la opinión se alarma o se encoleriza». Se diría escrito en fecha reciente, pero se trata de un texto de 1918, que me sirve ahora como introducción para reflexionar brevemente sobre la primera crisis que se plantea al Estado español por una demanda de autonomía integral para Cataluña.

Me refiero, claro está, a la presentada por la Lliga Regionalista en el Congreso de los Diputados en 1916, retomada por la Asamblea de Parlamentarios al año siguiente y culminada muy personalmente por Cambó cuando se incorpora en 1918 al Gobierno de Concentración presidido por Maura. A partir de 1916, cuando ya son palpables las limitaciones de la Mancomunidad de Cataluña aprobada por decreto en 1914, la cuestión se centraba en lo que Cambó y el conjunto del catalanismo definía como autonomía integral. Creo que este sintagma –autonomía integral– se difunde precisamente para distinguir lo que Cambó está planteando en el Congreso de los Diputados de lo que Prat de la Riba había conseguido del Gobierno con el decreto de la Mancomunidad, que era una autonomía municipal de carácter administrativo. La autonomía integral, sin embargo, define la capacidad de

*Se parte del supuesto de que España es una realidad, pero una realidad construida sobre diferencias que tienen derecho a manifestarse*

los catalanes para regir todo aquello que se refiere a lo que Cambó llama su «vida interna», un concepto que se repite en la mayor parte de los discursos que pronuncia Cambó en esos años, que son muchos, ante muy diversos auditorios y dotados siempre de una elevada capacidad retórica. La vida interior de Cataluña es todo aquello que no está expresamente definido como competencia del Estado. De la primera Asamblea de Municipios y del plebiscito sobre la autonomía de los municipios catalanes, que tienen lugar entre 1916 y 1918, va a elaborarse

una lista de competencias estrictas del Estado, de manera que todo aquello que no aparece en esa lista formaría parte de la vida interna catalana y, en consecuencia, de la autonomía integral de Cataluña.

No puedo entrar ahora en los debates que de inmediato se suscitaron en la prensa y en el Parlamento. Pero si importa destacar que lo que el mismo Cambó define como «pleito de Cataluña» no se sitúa en el camino de una declaración de soberanía respecto a esos temas que no corresponden al Estado. Cambó, y la Lliga regionalista, parten del supuesto de que España es una realidad, pero una realidad construida sobre diferencias territoriales que tienen derecho a manifestarse. No se trata tampoco, por lo demás, de un planteamiento federalista, o federalizante, para el conjunto del Estado. De lo que se trata es, más bien, de que el Estado reconozca la diferencia propia de cada cual, que, por cuestiones de historia, de cultura, de vida, no es la misma diferencia que la del vecino. Reconocida de este modo, la autonomía de Cataluña, en todo aquello que se refería a su vida interna, no podía entenderse como un comienzo de separación del Estado sino, al contrario, como la única vía para que el Estado adquiriese su verdadera grandeza: el Estado español sería grande cuando reconociera las diferencias propias de cada una de sus regiones. De manera que no es un artificio retórico decir que, si este reconocimiento adoptara una formulación político-jurídica en forma de estatuto de autonomía, el Estado se adentraría en el camino de su regeneración. Ése sería el fundamento de la «Espanya grand», un planteamiento político de fondo en el que, por el lado del reconocimiento de la realidad que el Estado cubre, la manifestación de la vida

*Se trata de que el Estado reconozca la diferencia propia de cada cual, que, por cuestiones de historia, de cultura, de vida, no es la misma diferencia que la del vecino*

interna de cada región confluiría hacia una mayor grandeza tanto de España como del Estado español.

La propuesta de autonomía en el Parlamento se refuerza con una llamada a los municipios a que se movilicen, a que sean ellos los que acuerden las bases de esa autonomía, pues será sobre la manifestación en la calle de la vigencia de esa realidad viva sobre la que se construya la iniciativa política, de manera que aparezca como una demanda de la nacionalidad catalana. Nacionalidad catalana que ahora adquiere una nueva dimensión política, no meramente cultural, en el sentido de que es ella la titular del derecho a la autonomía. Nacionalidad significa en ese momento –1916-1918– que Cataluña es soberana en aquello que se refiere a su vida interna y por eso se usa la voz «nacionalidad», que pronto aparecerá también en manifiestos elaborados en Andalucía y Valencia. Por eso, cuando Cambó habla de nacionalidad catalana, lo que indica es su derecho a la autonomía para todo lo que se refiere a su vida interna. No se trata del reconocimiento de una nación soberana como Estado que se federa con el Estado español, o con otros Estados españoles, sino de una nacionalidad que es titular de autonomía dentro del Estado.

El momento crítico de esta primera marcha hacia la autonomía se produce, como es bien sabido, en noviembre de 1918. Uno tras otro, los grandes tronos europeos, los Hohenzollern, los Habsburgo y un año antes los Romanov, ruedan por los suelos. Un «Saldo de coronas», titula la revista *España* uno de sus editoriales. Alfonso XIII teme por la suerte del trono español e, inquieto por la revolución en ciernes en Cataluña, llama a Cambó para proponerle una especie de trueque; o al menos así es como Cambó lo cuenta. Le dice que vuelva a Cataluña, que plantee la cuestión de la autonomía como una especie de antídoto frente a la revolución obrera que amenazaba en Barcelona. Y mientras Francesc Macià y otros miembros de su grupo visitan al presidente del Gobierno francés, Georges

Clemenceau, para pedirle apoyo en su propuesta de independencia de Cataluña y reciben la respuesta «Pas d'histoires, messieurs, pas d'histoires», Cambó, confiando en la palabra del rey, prepara el primer Gobierno de la inminente autonomía. Mario Aguilar, un periodista bien informado, veía a la «pulida joven guardia de la Lliga Regionalista con los ojos fulgurante de júbilo», buscando por la ciudad edificios capaces de acoger a los nuevos ministerios.

E, inmediatamente, la primera gran frustración. Maura se levanta en el Congreso y los diputados de la Lliga, al comprobar que el partido conservador no seguía las recomendaciones del rey —o que el rey, hablando por boca de los conservadores, se retractaba de sus promesas—, lo abandonan en un acto de protesta que pasará a la historia. Y el nuevo Gobierno, presidido por el liberal conde de Romanones, no llegó a presentar siquiera a debate el proyecto aprobado por los ayuntamientos de Cataluña en enero de 1919. Es curioso que sea el mismo Alfonso XIII quien, en su último aliento como monarca en ejercicio, recupere su promesa muchos años después, cuando el presidente del Consejo, Juan Bautista Aznar, vuelva a proponer un Estatuto de Autonomía para Cataluña en la declaración ministerial de 19 de febrero de 1931, que recoge el abandonado proyecto de la Comisión Mixta Extraparlamentaria de 1918. De hecho, el almirante Aznar limitó su programa de Gobierno a la convocatoria de elecciones —en primer lugar municipales, para luego enfrentar con mayor probabilidad de éxito las generales— y al compromiso de elección de unas Cortes que, capacitadas para proceder a reformas constitucionales, establecerían un Estatuto de Autonomía para Cataluña.

Me interesa destacar que ése es el mismo problema al que se enfrenta unos meses después la Comisión Jurídica Asesora nombrada por el Gobierno de la República al elaborar el anteproyecto de la nueva Constitución. La cuestión catalana y la cuestión religiosa fueron también los problemas que consumieron más

tiempo en el debate constituyente. Ahora ya no es la Lliga el partido que lleva la iniciativa: las elecciones han dado un triunfo clamoroso a Esquerra Republicana, que asume el papel hegemónico en el conjunto del catalanismo y que hará valer los acuerdos alcanzados por los partidos republicanos en el conocido como Pacto de San Sebastián, que, según la versión ofrecida por los representantes de los partidos catalanes, habían adquirido el compromiso de que las Cortes que se constituyeran tras las elecciones adoptarían como ponencia del Gobierno el proyecto de Estatuto libremente refrendado por los catalanes.

La cuestión ya planteada por la Comisión Jurídica Asesora, y recogida en muy similares términos por la ponencia de las Constituyentes, repite prácticamente los términos en los que Cambó afirmaba el derecho de Cataluña a la autonomía, aunque con una diferencia: ahora el término «nacionalidad» desaparece del proyecto de Constitución –aunque se repita con frecuencia en los debates parlamentarios– y deja su lugar al término «región». La Constitución de la República reconoce a todas aquellas provincias limítrofes, con características histórica, cultura y económicas comunes, el derecho a presentar un Estatuto de Autonomía si así lo deciden. Sin duda, lo que todos los constituyentes están pensando es que la única, o la primera, que ejercerá ese derecho será Cataluña, pero el derecho se reconoce a todas las regiones que lo deseen y que estén en condiciones de darse una estructura de Gobierno. Por tanto, lo que andando el tiempo será famoso principio decisorio aparece ya en el anteproyecto de la Comisión Jurídica Asesora, en el proyecto de la Comisión Parlamentaria y en el texto finalmente debatido y aprobado en el pleno de las Cortes Constituyentes. No se generaliza definiendo un mapa con aquellas provincias limítrofes con historia, cultura y economía propias, sino que tendrán derecho a convertirse en regiones autónomas todos aquellos territorios que así lo decidan. En resumen, lo que había propuesto Cambó en 1918 es lo que acepta Esquerra en 1931.

Es de sobra conocido que el Estatuto finalmente promulgado como Ley de la República el 15 de septiembre de 1932 quedó suspendido el 6 de octubre de 1934, inmediatamente después de la declaración por Lluís Companys del Estado de Cataluña dentro de la República Federal Española, y, restablecido tras las elecciones de febrero de 1936, quedó definitivamente derogado por decreto dictado en abril de 1938 por el llamado Nuevo Estado español. ¿Cómo se reanuda esta historia? Como se puede comprender, la derrota de la República y la instauración de la dictadura ensucian, más que borran, todo el proceso que condujo al primer Estado Autonómico, del que se comenzará de nuevo a hablar en los encuentros entre los exiliados que debaten con disidentes del interior cuestiones relativas a lo que va a pasar cuando la democracia se pueda restablecer en España. Hasta donde yo he podido ver, en esos encuentros no hay ninguna referencia a la cuestión catalana hasta 1961. La cuestión catalana está ausente de los Pactos de San Juan de Luz entre el Partido Socialista y la Confederación de Fuerzas Monárquicas; no se menciona tampoco en el Estatuto Legal para restablecer la normalidad jurídica en España, elaborado en el exilio en febrero de 1951; ni aparece en la declaración de mayo de 1957 aprobada por el Gobierno de la República en el exilio. Es en junio de 1961 cuando, por primera vez, demócratacristianos y nacionalistas vascos firman un pacto en el que, refiriéndose a las futuras estructuras políticas del Estado, manifiestan «el propósito de moderar las correspondientes a los pueblos que integran ese Estado, cuyos derechos han de ser respetados, abriendo para ello cauce a sus aspiraciones autonómicas mediante la libre expresión de su voluntad». De manera que aquí ya no hay nacionalidades, no hay regiones; hay pueblos; serán ellos, los pueblos que integran el Estado, los que tendrán derecho al reconocimiento de sus aspiraciones autonómicas. Y todavía en el encuentro de Múnich, en junio de 1962, cuando Rafael Tasis propone que se introduzca en la declaración final una refe-

rencia reconociendo las peculiaridades lingüísticas, culturales, históricas y jurídicas de los pueblos hispánicos —y se refiere concretamente a la nacionalidad catalana, aludiendo a Cataluña, Valencia y las Islas Baleares—, José María Gil Robles saltó de su asiento para afirmar enfáticamente: «Eso no lo admito de ninguna manera». No se podía hablar de pueblo ni de nacionalidades, sólo de «personalidades regionales», una expresión que para nada satisfacía a los representantes catalanes. Entonces, Salvador de Madariaga encontró una fórmula de compromiso finalmente aceptada por todos, que reconocía «la personalidad de las distintas comunidades naturales».

Será a medida que transcurre la década de 1960, cuando el Partido Socialista, el Partido Comunista, los partidos catalanes y el resto de grupos de la oposición recuperen el léxico habitual de nacionalidades y regiones como mejor expresión del derecho a la autonomía. Bastará recordar, para nuestro debate, el acuerdo que firma Coordinación Democrática —fusión de la Junta y la Plataforma— con el Consell de Forces Polítiques y con la Assemblée de Catalunya en Barcelona el 21 de mayo de 1976. Por su cuenta, la Junta Democrática y la Plataforma de Convergencia habían aprobado sendos manifiestos «A los pueblos de España», entre cuyos puntos se reconocía el pleno, inmediato y efectivo ejercicio de los derechos y libertades políticas de las distintas nacionalidades y regiones del Estado español. La literalidad de estos manifiestos, publicados semanas antes de la muerte de Franco, se reproduce exactamente en uno conjunto de 26 de marzo del 1976, dirigido también «A los pueblos de España». Y con ese texto vienen aquí, a Barcelona, a hablar con el Consell y la Assemblée, y estos organismos asumen y comparten la autonomía de nacionalidades y regiones, siempre que Coordinación Democrática reconozca el derecho al restablecimiento del Estatuto de 1932 y de la Generalitat de Catalunya. Y así fue: Coordinación Democrática «asume los planteamientos y reivindicaciones de la nacionalidad catalana que se con-

cretan en el restablecimiento provisional de los principios e instituciones configurados en el Estatuto de Autonomía de 1932 y, en concreto, el restablecimiento de un Gobierno provisional de la Generalitat de Catalunya». Los organismos catalanes asumen, por su parte, el ejercicio de los derechos y libertades de todos los pueblos del Estado –según la Asamblea– o de las nacionalidades y regiones del Estado, según el Consell.

Cuando se inicia el debate constitucional, este acuerdo está todavía muy cercano y muy vivo en la memoria de todos. En mi opinión, la fórmula del Artículo 2 responde a ese pacto. Pensar que el reconocimiento de España y de la garantía del derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones viene impuesto por una presión militar ejercida sobre los constituyentes me parece fuera de lugar. Lo impuesto, de acuerdo con el testimonio de Jordi Solé Tura, fue la fórmula barroca sobre la unidad de España, patria común e indivisible de todos los españoles, exigida como contrapartida a la introducción, por vez primera en una Constitución española, del término nacionalidad. Pero la expresión nacionalidades y regiones y, con ella, el principio de la generalización de la autonomía y el reconocimiento del derecho de cada una de las autonomías que se constituyera a elaborar su propio Estatuto, era algo que la oposición del exilio y del interior, desde comunistas a demócratacristianos, tenía hablado y acordado desde años antes. Y algo que, en mi opinión, ha funcionado aceptablemente bien. Si yo hubiera escrito en 2004 la historia del Estado surgido de la Constitución de 1978 la habría contado como la culminación de una tradición interrumpida por la primera dictadura y violentamente liquidada por la segunda; el Estado español sólo podía consolidarse como democracia si garantizaba la autonomía

*Ahora, en 2014, ya no  
sabría cómo contar  
la misma historia  
que hace diez años  
me parecía un logro*

de sus nacionalidades y regiones. Dar a ese derecho una expresión jurídico-política en los términos de la Constitución de 1978 fue, en mi opinión, un acierto. La práctica de ese derecho que desde entonces se ha realizado, como todas las «interpretaciones» de los sucesivos tribunales constitucionales y los diferentes Estatutos, es otra cuestión y ahora, en 2014, ya no sabría cómo contar la misma historia que hace diez años me parecía, con todas las limitaciones y problemas que se quiera, un logro.

### Miguel Ángel Aguilar

Creo que hemos escuchado una narración del conflicto –que se han repartido ambos ponentes– hecha con parámetros y actitudes de profesionales de la historia que son refractarios a ser instrumentalizados; y eso le da un valor adicional a todo lo que han dicho.

### Xavier Vidal-Folch

Una cuestión de detalle sobre el Artículo 2 de la Constitución. Efectivamente, la redacción final es una redacción francamente atrabiliaria y, de tan barroca, hasta molesta. Hace mucho tiempo, Miquel Roca me explicó que esa redacción la hizo él mano a mano con Adolfo Suárez y que el presidente iba saliendo de vez en cuando, con cada medio párrafo escrito, a la sala de al lado, donde estaba la Junta de Jefes del Estado Mayor. Lo utilizo de forma ingenua y simplemente para decir que cuando hagamos la reforma en la Constitución debemos acabar con ese barroquismo.

*Quando hagamos la reforma de la Constitución debemos acabar con ese barroquismo*

### Santos Juliá

El problema que estaba planteado era que la cúpula militar no aceptaba ver el término nacionalidad en un artículo de la Constitución, pero Roca y Pujol se hicieron fuertes en ese punto y dijeron: «No, si no se acepta el término nacionalidad nosotros no estamos ahí». Hay dos versiones de cómo se hizo. Una es la del papelito —es la versión de Jordi Solé Tura—, que decía que estando reunida la comisión entró Arias Salgado, que había sido llamado a la Moncloa, con un papel en la mano y dijo: «El texto debe darse así». Y hay esta versión más cinematográfica —que es la de Roca— que dice que vio allí a la Junta de Jefes del Estado Mayor.

### Xavier Vidal-Folch

Él concluyó eso.

### Santos Juliá

La escena ésa es más dramática por la proximidad física de los militares. Es como cuando se dice que, al discutirse la Ley de Amnistía, el alto mando militar se reunió para decirles que se olvidaran de la Unión Militar Democrática; no de la amnistía, de las penas accesorias. Y que sacaron los pistolones para que los vieran.

### Xavier Vidal-Folch

A lo mejor no son contradictorias las versiones; pueden ser complementarias. En la explicación de Fradera he echado en falta la Primera República. ¿Cómo metemos en esto a la Primera República?

### Miguel Ángel Aguilar

No plantea problemas. La Primera República es una república de catalanes.

### Xavier Vidal-Folch

Tres presidentes catalanes.

### Miguel Ángel Aguilar

En su libro *Madrid: El advenimiento de la República*, Pla hace una evocación de la Primera República. Y hablando de la cantidad de catalanes que había en la Primera República y de la posición predominante que tenían, pondera mucho la buena educación de Estanislao Figueras y dice que, en un momento dado, en un Consejo de Ministros, cuando ya estaba absolutamente saturado, dijo: «Señores, les voy a ser franco. ¡Estoy hasta los cojones de todos nosotros!». En este «nosotros» se ve, se demuestra, la buena educación de Figueras.

### Josep Maria Fradera

La Primera República tiene una explicación fácil. La Constitución de 1869 y el reconocimiento de derechos se hace con la salvedad del lugar donde hay una guerra ya abierta, que es Cuba, y la Constitución de la Primera República, la de 1873, trata de distinguirse de la Constitución anterior en que readmite a los cubanos en el juego político español; porque estaban fuera. Estaban en guerra. Cuando cae Isabel II se levantan inmediatamente los cubanos y empieza la primera guerra de separación, que dura diez años. Pero ahí también está el otro ejemplo, el

ejemplo interesante en la línea que antes estaba contando. Termina la guerra y termina con un empate: el ejército español no gana y los insurrectos no pueden ganar tampoco, pues están perdiendo apoyo, y tienen que pactar. Y es ahí cuando se reintroducen los dos partidos políticos en Cuba y los liberales cubanos levantan la voz, levantan la bandera de la autonomía, porque se llaman así: Partido Liberal Autonomista.

No son los de aquí los que inventaron la autonomía; los de aquí la toman de ese conflicto, en el que hay muchos catalanes a ambos lados de la batalla. Hay catalanes en el ejército insurrecto y en el ejército que lo combate. Como pasará también después, en 1895.

### Xavier Vidal-Folch

Quiero preguntar una cosa de carácter un poco más global. Los historiadores trabajáis con algo fundamental, que es el tiempo, y la percepción del tiempo creo que va variando bastante desde los primeros hechos que relatabas hasta el momento actual, en el que aprietas una tecla y haces una operación en Singapur. No quiero apelar a la actualidad, pero sí a una de las cosas que se dicen actualmente: «Hemos llegado tarde». A cualquier solución posible se responde diciendo que «ya estamos en otro estadio». Vosotros que habéis analizado eso, sobre todo a lo largo de los dos últimos siglos, ¿qué percepción tenéis de cómo juega el tiempo, obstaculizando, facilitando o impidiendo un acuerdo?

*A cualquier solución posible se responde diciendo que «ya estamos en otro estadio», que «hemos llegado tarde»*

Dependerá de lo que se haga en el tiempo mismo. El tiempo es la dimensión de las decisiones que se toman. En el debate de 1932, por ejemplo, la reflexión de Azaña es que no es tiempo ya de volver a un Estado unitario como el que fracasó con los Borbones. Ahí hay una conciencia del tiempo en alguien que tiene que tomar una decisión y que dice: «No es tiempo ya, no es tiempo de hacer lo que los franceses hicieron. Nosotros no podemos volver ya a un Estado centralizado unitario. Tenemos que reconocer un hecho político que ha surgido y al que hay que darle un encaje. La cuestión es buscar la fórmula adecuada». ¿Qué ha pasado? ¿Por qué se dice que es tarde? ¿Por qué ahora nos volvemos hacia la Transición y decimos: «Claro, de aquellos errores viene esto»? Lo que importa es qué se ha hecho con el artefacto creado durante la Transición. Ésa es la cuestión. Yendo un poco más al fondo, y a lo que para mí es una duda, ¿cabe mantener un Estado como el español, un Estado que hemos llamado de las autonomías porque no es un Estado federal? ¿Qué cabe hacer cuando los fragmentos de Estado a los que se les ha reconocido soberanía le dan un uso político para conquistar la independencia, cuando se emplean los debates, las discusiones, los tropiezos que hay en el recorrido como un marco cognitivo para decir: «No, esto ahora lo tengo que situar en otra dimensión»? Y la dimensión es que «esto no tiene arreglo si yo no construyo un Estado propio y me separo del resto». Pero estamos ante un problema que requiere una decisión política; no es una exigencia ni una determinación del tiempo. La cuestión es preguntarse por qué ahora.

*¿Qué cabe hacer cuando los fragmentos de Estado a los que se les ha reconocido soberanía le dan un uso político para conquistar la independencia?*

## Miguel Ángel Aguilar

Veo que el profesor Fradera se adhiere a lo dicho por Santos, con esta aportación de que no estamos determinados, que es un acto volitivo. Vamos a empezar a dar entrada a las preguntas.

## Lluís Foix

Gracias por las intervenciones. No estamos determinados por el pasado, pero el pasado existe y el pasado se repite, aunque sea de otra manera. En 1931 lo que se produjo fue un cambio de hegemonía en Cataluña; por tanto, no voy a preguntar qué puede pasar en los próximos meses. Pero este cambio de hegemonía se puede volver a producir quizás el 25 de mayo, con las elecciones europeas, o quizás más adelante. La pregunta está también dirigida al profesor Fradera. Por lo que han expuesto, Cataluña ha influido muchísimo en el devenir de la historia de España en los últimos dos siglos –desde 1714–, y posiblemente antes también. ¿Qué pasaría si dentro de unos días, o dentro de un año, se produjera un cambio de hegemonía política en Cataluña? ¿Qué consecuencias podría tener, a la luz de la historia, para Cataluña, pero, sobre todo, para España?

## Josep Maria Fradera

Para mí sería muy claro. Me dedicaría a la historia de un país que no es el mío, porque yo trabajo bastante sobre la América colonial española. Bromas aparte, creo que no somos el gremio adecuado para responder a esa pregunta. Como ciudadanos, por supuesto que sí –ya veremos qué hacemos cuando nos toque votar–, pero como historiadores ahí no tenemos respuesta.

Santos sabe que soy un benetiano conspicuo y Juan Benet tenía una frase célebre que decía: «El pasado es la venganza de lo que no fue». Sí, claro, se han acumulado muchas estrecheces —como decía Ramón Carande—, demasiados retrocesos sobre un proyecto que tenía una lógica entre los años 1977-1978-1982. Eso ya no es opinión de historiador; es opinión simplemente de Josep Maria Fradera. Si el Estado autonómico tiene que ser un Estado vagamente federal hay que ajustar algunas tuercas. Sin una cámara territorial eso no puede funcionar. Sin reparto de competencias claro que no se puede funcionar; que eso no se haga en términos de bilateralidad, como el Estatuto pretendía, me parece razonable, porque formamos parte de un sistema. Sin esos ajustes y sin algunos retoques muy sustanciales respecto a la distribución del gasto en infraestructuras, con mayor paridad que hasta el presente, eso no tiene salida y vamos a estar discutiendo eternamente.

Añadiría algunas cositas. Soy partidario de programas de mínimos, pero programas de mínimos que sean creíbles. Y de un programa de mínimos, por ejemplo, en términos de un cambio completo de perspectiva histórica.

Y ahí me referiré, a modo de ejemplo, a una cuestión que a mí me ha pasado en nuestra profesión sistemáticamente. A mí me han pedido muchas veces escribir sobre los nacionalismos periféricos. ¿Periféricos de qué? Ni Cataluña ni el País Vasco son periféricos. Cataluña ni lo es ni lo ha sido; ni durante la revolución liberal, ni en la industrialización ha sido un lugar periférico. ¿Qué define la periferia? ¿La geografía? ¿Que Madrid está en el centro? Eso no tiene pies ni cabeza. Me he sublevado siempre contra eso. Yo no

*Sin ajustes y sin algunos retoques sustanciales respecto a la distribución del gasto en infraestructuras, con mayor paridad que hasta el presente, eso no tiene salida y vamos a estar discutiendo eternamente*

estoy en la periferia. Juan Francisco Fuentes me dijo un día: «Bueno, como tú eres catalán nos hablarás de todo esto». ¡Como soy catalán hablaré de Senegal! Tengo capacidad para hacer otras cosas; faltaría más.

Digo esto porque ésta es una exigencia de traslación mental fundamental para el centro y para toda la Península; me refiero a acomodarse a un sentido de la realidad que realmente se corresponda con el país en el que vivimos. Eso si se quiere un país unido por lazos de amor. Ahora, si se quiere un sistema a la belga, pues cada uno en su casa. La relación de ahora no es una relación de alejamiento, de cada uno en su casa, sino una relación matrimonial de conflicto continuo, de desavenencia continua, pero habitando todavía en el mismo espacio constitucional. En fin, todo esto no tiene nada que ver con el Josep Maria Fradera historiador.

*La relación ahora no es una relación de alejamiento, de cada uno en su casa, sino una relación matrimonial de conflicto continuo, de desavenencia continua, pero habitando todavía en el mismo espacio constitucional*

### Santos Juliá

Estoy totalmente de acuerdo con Josep Maria. Jamás he empleado la expresión nacionalismos periféricos, porque me produce rechazo. Pero, yendo a lo que me preguntabas, el pasado se usa y el título de este encuentro, «La historia del conflicto, la historia en el conflicto», hace referencia a eso que se estudia ahora, que son los usos públicos de la historia. Los más dados al pensamiento teleológico dicen que lo que ocurre en el pasado pesa como una losa. Yo creo que el pasado es parte de nuestra política y que, por tanto, se usa. Por ejemplo, se ha usado en todo esto que se ha llamado reforma de los Estatutos, que realmente

no es reforma de Estatutos, sino que son Estatutos nuevos. Cuando lees, por ejemplo, los Estatutos de Andalucía y de Aragón ves que tienen unos preámbulos con una supuesta historia y dices: «¡Madre mía! Quien ha vivido en Andalucía en los años 40 y 50, como es mi caso, ¿cómo puedes reconocerse en esta estupidez manifiesta de tratamiento del pasado?» Y, sin embargo, se utiliza y se pone como preámbulo, porque se supone que en ese pasado es dónde se va a fundamentar el derecho que tú vas a reclamar. Pero nada está determinado. Esquerra Republicana tomará unas decisiones u otras sin tener nada que ver con la Esquerra Republicana de los años 30. De hecho, aquella Esquerra Republicana llegó a un acuerdo. Fue Macià, fue la gente de Macià la que llegó a un acuerdo con los emisarios de la República, entre los que estaba un catalán, Nicolau d'Oliver, como miembro del Gobierno. Los emisarios del Gobierno de la República vinieron aquí porque la Generalitat de Catalunya ya empezaba a legislar en el Consejo de Gobierno y a establecer por su cuenta cuáles iban a ser las relaciones con el poder central. El poder central, que no carecía de abogados y licenciados en Derecho, respondió con un nuevo decreto que decía cuáles iban a ser las relaciones con Cataluña. Se podría decir que hicieron bien en aprovechar la oportunidad del momento para rectificar las declaraciones del 14 abril del 31. Las rectificaron rápidamente y se incorporaron al debate constitucional y son parte de esa Constitución.

### Francesc de Carreras

Permitidme, ya que sois amigos los ponentes, un cierto reproche. Sólo al final habéis hecho alguna alusión a los últimos 35 años. La historia, para explicar el presente no sólo es la historia que empieza en el siglo XVIII; también se puede explicar desde el momento actual. Claro, me diréis: «Nosotros somos historia-

dores y tenemos que tener perspectiva». Josep Maria lo ha dicho. Pero 35 años ya es una cierta perspectiva. Por lo tanto, mirémoslo también.

Segunda cuestión: el catalanismo político nunca ha sido federal, siempre ha sido confederal. También Cambó. Está la idea confederal en *La nacionalidad catalana* de Prat de la Riba. Y un año antes está el libro de Duran i Ventosa, que era el más formado de todos los teóricos, de todos los políticos de la Lliga. El libro, que se llama *Regionalismo y federalismo*, es un libro contra el federalismo, contra Pi i Margall. «Nosotros no somos federalistas», es la obsesión del libro. Habla de la nacionalidad y de la nación y dice que son lo mismo. El libro de Duran i Ventosa tiene un largo prólogo de Prat de la Riba, una parte del cual recogerá después éste en *La nacionalidad catalana*. El problema ahora es que una cosa es el Estado de principios del siglo XX, incluso durante la República —un Estado pequeño, un Estado liberal, poco intervencionista, con una administración pequeña, etcétera— y otra cosa es el Estado que tenemos ahora, que es inmenso, brutal. Y ese paso del Estado liberal al Estado social cambia totalmente la situación. Cambia porque antes había una cierta conexión, pero ahora es imposible encontrar una vía confederal con un Estado como el actual. Así que la solución es que o te vas al federalismo —y los nacionalistas no quieren ir— o te vas a la independencia, que es donde están.

Por último quisiera decir que, en mi opinión, las tácticas de Esquerra son parecidas en la República y ahora. Porque Macià se adelanta y dice: «Proclamo la República y que se confederen conmigo». Y al cabo de tres días rectifica. Rectifica pero hace el Estatuto de Núria y lo hace aprobar y lo gana a la búlgara. Fíjate que ahora hacen lo mismo. «El Parlamento de Cataluña que diga que la soberanía está en el pueblo de Cataluña. Después vendrá el Tribunal Constitucional, pero nosotros ya lo hemos dicho». Y esto se ha afincado. Veremos en las municipales próximas si hacen jugar a los municipios un papel igual que el que tuvieron en-

tonces. No veo tanto cambio en Esquerra Republicana. El tan vilipendiado «café para todos» es el federalismo. Uno puede decir: «Yo estoy contra el café para todos», pero lo que no puede decir es: «Yo soy federalista y estoy en contra del café para todos», porque eso es una contradicción.

### Josep Maria Fradera

Una observación que quizá pueda mediar –mediar debe ser la palabra más devaluada del presente– entre el discurso político y el discurso intelectual o historiográfico del que nosotros formamos parte. Una de las connotaciones más claras del discurso nacionalista es el intento de asimilar a la sociedad con el nacionalismo. La solución a la Segunda República, la solución de 1978, no ha venido directamente de la mano de una opción política determinada, sino de un complejo mucho más amplio, en el que estábamos todos. Lo que ha pasado en el último periodo –y amenaza con rebotar en el resto de España y convertirse en un discurso simétrico– es que un discurso coloniza al resto y no les deja expresarse. Esquerra Republicana no era nada homogénea durante la Segunda República. A Macià le habían escrito una Constitución separatista en La Habana en el año 1926, que habían aprobado con gran alegría y con gran regocijo. Pero Esquerra Republicana recibía votos del anarcosindicalismo, que no votaba a los suyos porque no se presentaban, y tenía corrientes profundas de republicanism español de toda la vida, pero adaptadas a la situación local, corrientes muy tocadas por la cultura del nacionalismo. Todo eso en un sólo partido. La gran ballena

*La gran perversión es confundir el nacionalismo con la sociedad que lo ha engendrado. El nacionalismo es una parte de la sociedad catalana, pero no toda la sociedad catalana*

nacionalista de la Lliga Catalana quedó excluida del sistema político. Y, por supuesto, estaban todos los demás. Y eso es la sociedad catalana; no el discurso nacionalista. Ni entonces ni ahora. Otra cosa es que esos discursos nacionalistas se expresen con mayor claridad, con mayor capacidad. En este momento echo en falta una articulación del discurso político, porque el nacionalista es tan obvio que no necesita de grandes articulaciones y en el resto el decaimiento es notorio. Pero la gran perversión es confundir el nacionalismo con la sociedad que lo ha engendrado. El nacionalismo es una parte de la sociedad catalana, una parte esencial, pero no toda la sociedad catalana. Los científicos sociales tenemos un problema enorme. Hay una inmensa literatura sobre regionalismo y una inmensa literatura sobre nacionalismo y a nadie se le ha ocurrido plantearse que una sociedad puede contener al mismo tiempo importantes argumentos e impulsos regionalistas —es decir, la negociación como parte de un todo— y al mismo tiempo contener en su interior un discurso nacionalista. Esto es lo específico del caso catalán en el siglo XX. A lo largo de todo el siglo XX en la sociedad catalana —incluso dentro de los propios partidos—, dentro de la cosmovisión de los catalanes, ha funcionado el regionalismo de saber que juegan como parte de un conjunto y que tienen que sacar, aprovechar, negociar, llegar a acuerdos. Y, al mismo tiempo, un polo nacionalista que tiende a la expansión en función de esa idea de identificar a la sociedad con el modelo o con el esquema. Pero la sociedad no es eso, la sociedad es muchísimo más compleja; lo es por definición y por su desarrollo histórico. Y en eso no hay ninguna duda. Espero que se me haya entendido.

### Santos Juliá

Francesc, tienes toda la razón en tu primer reproche, pero entendí que eso era algo que ya estaba muy debatido aquí. Si tuviera que decir qué creo que ha cam-

biado de manera sustancial sobre este relato es que hacia finales de los años noventa aparece la reivindicación del Estado plurinacional. En ese momento se expresa por un acuerdo entre nacionalistas catalanes, vascos y gallegos la reivindicación de un Estado plurinacional que

sí creo que está dentro de la perspectiva confederal. Hablan de Cataluña, Euskadi y Galicia y hablan también de los «países castellanos». Hay incluso una declaración de rectores que habla

*Hacia finales de los años noventa aparece la reivindicación del Estado plurinacional*

de las cuatro naciones; de rectores de universidad, no es broma. Eso no ha ocurrido históricamente –o yo no lo he encontrado– y creo que eso sí que es nuevo, porque les ha dado por considerar que igual que hay Països Catalans hay «países castellanos» y que eso forma una unidad nacional y, por tanto, puede ser parte de un Estado que se confederará o no con el resto según su voluntad. Pero yo no creo que la práctica política haya estado marcada por un proyecto confederal. Y, para terminar, efectivamente, el café para todos entra en la dinámica federal, pero eso es lo que no querían; para eso era la autonomía, para que cada uno tuviera el nivel que le correspondiera en relación con sus hechos diferenciales.

### Joan Tapia

Habéis hablado de artefacto y creo que ahí estamos. Estamos en que se sale de la Transición no como un sistema racionalista de los que le gustan a Francesc de Carreras, sino con un sistema de artefactos para Cataluña y otro artefacto, todavía más irracional, para el País Vasco. Salimos de la Transición con una democracia con dos artefactos raros y a los artefactos raros hay que tratarlos con cuidado, porque si no se tratan con cuidado se rompen, porque no están basados

en mucha razón, no son muy sólidos. Cuando hablabas de Rafael Tasis —que fue a ver a Gil Robles y Gil Robles le dijo: «Nada»— me ha recordado a lo que ha hecho el PP ahora respecto a la reforma del Estatuto. Es decir, nada. Pero el PP lo dice en público, ridiculizando una reivindicación catalana; buena o mala, es igual. Y lo dice y se rompe el artefacto. Pero el otro artefacto, el vasco, continúa pujante. Evidentemente, que un artefacto salga debilitado y que además se medio rompa, mientras el otro artefacto sale pujante, pues nos lleva a una situación muy inestable. Intentar salir racionalmente de esa situación es difícil. La única solución es una solución política que implica saber que llevamos treinta años funcionando en base a un artefacto.

### Miguel Ángel Aguilar

Hace poco, alguien del Partido Popular me decía: «¿Cómo se puede echar la Constitución a Cataluña como si fuera un frontón, un muro? La Constitución no está para jugar ese papel, está para convivir. Es un disparate».

Pronto volveremos aquí y seguiremos esta colaboración, de la que tan contentos estamos, en la medida en que podamos contribuir a ir creando un espacio de reflexión inteligente, del cual el debate de hoy ha sido una buena prueba.

Muchísimas gracias a todos.



## BREVES BIOGRAFÍAS

**Josep Maria Fradera** nació en Barcelona. Catedrático de Historia Contemporánea en la Universidad Pompeu Fabra, ha investigado sobre la historia económica, política y cultural catalana y española del siglo XIX y sobre el colonialismo español en América y en Filipinas en los siglos XVIII y XIX. Es coordinador



del Grupo de Investigación de Imperios, Metrópolis y Sociedades Extraeuropeas (GRIMSE) de la Universitat Pompeu Fabra, codirector de la revista *Illes i Imperis* e investigador de la Institució Catalana de Recerca i Estudis Avançats (ICREA). Entre 1987 y 1988 Fradera fue asistente de investigación del profesor John H. Elliott en el School of Historical Studies at the Institute for Advanced Study en la Universidad de Princeton. Ha sido profesor visitante en las universidades de Princeton (2006) y Chicago (2009), así como investigador visitante en la Universidad de Nueva York (2004) y en el Centro de Estudios Europeos de la Universidad de Harvard (1997, 2000, 2010 y 2013). Autor de numerosos artículos publicados, entre otros periódicos, en *El País* y *La Vanguardia*, ha publicado más de una decena de libros, entre los que destacan *Industria i mercat*, *Cultura nacional en una societat dividida: política i cultura a Catalunya, 1838-1868*, *Jaume Balmes: els fonaments racionals d'una política catòlica*, *Gobernar colonias*, *Filipinas: la colonia más peculiar*, *Colonias para después de un imperio* y *La pàtria dels catalans*, obra en la que retoma el catalanismo sobre lo que él denomina las «culturas de doble patriotismo, catalán y español».



**Santos Juliá** nació en El Ferrol en 1940. Doctor en Ciencias Políticas y Sociología y catedrático de Historia Social y del Pensamiento Político en la UNED, ha sido investigador en las universidades de Stanford y Oxford y profesor visitante en varias universidades de Europa y América. Desde febrero de 1994 hasta

octubre de 2012, fue columnista de política nacional del diario *El País*. Desde 1977 publica trabajos sobre historia política y social de España en el siglo xx. Socialismo, sindicalismo y republicanismo, el Frente Popular, la Segunda República, la dictadura y la transición a la democracia son algunos de los temas que más le han interesado, prestando particular atención a Manuel Azaña, de quien editó las *Obras Completas* en siete volúmenes (2008) y escribió las biografías *Vida y tiempo de Manuel Azaña, 1880-1940* (2008) y *Manuel Azaña: una biografía política* (1990). También ha escrito sobre teoría de la historia y, en los últimos años, se ha ocupado de la historia de intelectuales, desde la revolución liberal hasta la Generación de 1956, con la publicación de *Historias de las dos Españas* (2004), obra por la que recibió el Premio Nacional de Historia de 2005. Es también coautor y coordinador de numerosas obras colectivas. Ha recopilado una selección de sus artículos en *Hoy no es ayer: ensayos sobre la España del siglo xx* (2010) y ha evocado su experiencia como historiador en *Elogio de Memoria en tiempo de Historia* (2011). Su última obra, *Camarada Javier Pradera* (2012), incluye una amplia recopilación de recuerdos, documentos y textos de Javier Pradera relativos al periodo de su militancia en el PCE, entre 1955 y 1965.

**Xavier Vidal-Folch** nació en Barcelona en 1952. Licenciado en Periodismo, Derecho e Historia Contemporánea, ha trabajado en *Diario de Mallorca* (1974-1976), *El Noticiero Universal* (1976), *Diario de Barcelona* (1977), *El Periódico de Catalunya* (1978-1982) y en los Servicios Informativos de TVE (1985-



1986). En 1982 se incorporó a la redacción de *El País*, donde ha sido jefe de Economía (1982-1985), redactor jefe (1987), jefe de la corresponsalía en Bruselas (1994-1999) y director adjunto (1988-1994 y 2000-2009). Fue presidente del World Editors Forum (2008-2011) y en 2011 fundó la Global Editors Network, que presidió hasta 2013. Entre sus obras publicadas destacan *Hem marxat amb el temps* (1975, Premio Ciutat de Palma) y *Catalunya independent?* (2013). Ha sido galardonado con los premios de periodismo Salvador de Madariaga (1997), Ciutat de Barcelona (1983), Ortega y Gasset (1999) y Joan Sardà Dexeus (1999). En 2013 recibió el XXX Premio de Periodismo Francisco Cerecedo.

**Miguel Ángel Aguilar** nació en Madrid en 1943. Licenciado en Física, inició su carrera periodística en 1966 en la redacción del diario *Madrid*, donde fundó la Sociedad de Redactores del diario meses antes de que éste fuera cerrado por el Gobierno del general Franco. Dirigió *Diario 16* desde 1976 hasta



1980 y *El Sol* entre 1990 y 1991, y fue director de Información de la Agencia EFE entre 1986 y 1990. Ha trabajado en *Cambio 16*, *El País* y *Posible*, presentó los informativos nocturnos y de fin de semana de Tele 5 y ha colaborado en *Tiempo*, Radio España, la Cadena COPE, Antena 3 y CNN Plus. En la actualidad es colaborador, entre otros medios, de *El País*, *La Vanguardia*, *Cinco Días*, *La Sexta* y la Cadena SER. Es secretario general de la Asociación de Periodistas Europeos desde su establecimiento en 1981 y ha publicado varios libros, entre los que cabe destacar el último, *España contra pronóstico*.

## GALERÍA DE IMÁGENES



Arriba: Intervención de Josep Maria Fradera / Debajo: Xavier Vidal-Folch y Santos Juliá



Arriba: Joan Tapia, José Montilla, Manuel Cruz, Rosa Paz y Lluís Foix / Debajo: Miguel Ángel Aguilar, Santos Juliá y el President de la Generalitat, José Montilla



Arriba: Xavier Vidal-Folch, Santos Juliá, Josep Maria Fradera y Miguel Ángel Aguilar /  
Debajo: Francesc de Carreras



Arriba: Josep Maria Fradera, Guillem López Casasnovas, Lluís Foix y el President Montilla /  
Debajo: Valentí Puig, Santos Juliá, Lluís Foix y Miguel Ángel Aguilar

© de la edición:

Fundación Diario Madrid, 2014  
Larra, 14; 28004 Madrid  
Tel.: 91 594 4821  
info@diariomadrid.net  
www.diariomadrid.net

Asociación de Periodistas Europeos, 2014  
Cedaceros, 11; 28014 Madrid  
Tel : 91 429 6869  
info@apeuropeos.org  
www.apeuropeos.org

© de los textos: sus autores

© de las ilustraciones: sus autores

Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada o transmitida en manera alguna ni por ningún medio, ya sea electrónico, químico, mecánico, óptico, de grabación o de fotocopia, sin permiso previo de los editores

Coordinación: Juan Oñate  
Edición de textos: Rosa Paz  
Fotografías: Jordi Salinas  
Diseño y producción editorial:  
Exilio Gráfico

